

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 34

SERIE 1970-71

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENAR, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Mopl. a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1970-71:

DE LAS PARTIDAS:

460-048-Sueldo Médico	\$ 1,000.00
470-002-Sueldo Chofer	465.00
2108-Reforma Salón Actos Asamblea Municipal	800.00

A LAS PARTIDAS:

3007-Imprevistos	\$ 965.00
2109-Aesor Legal Asamblea Municipal	800.00

(Nueva Creación)

5910-Aport. Mopl. Celebración Maratón Atletas Locales e Internacionales	500.00
---	--------

Sección 2da. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Sec. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 21 días del mes de Dic. de 1970.

TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 34, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 1970.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aporte, Fernando Fetus, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seije y Nélida Sanabria. Ausentes: Ramón Rivera Mercado, Angel López Díaz, Angel Rubén Mictil y Russell Rodríguez Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 21 de Dic. de 1970.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

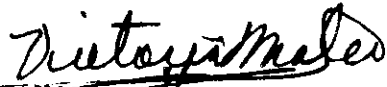
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUB.

-2-

SERIE 1970-71

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libre la presente certificación bajo mi firma y sello
oficial de este municipio, hoy día 5 de febrero de 1971.



Victoria Mateo

Sec. Asambleas Municipal-Int.